

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 192

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
Un mes . . .	5	Un mes . . .	6
Trimestre . .	12'50	Trimestre . .	15
Seis meses . .	21	Seis meses . .	28
Un año . . .	40	Un año . . .	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO DE 1941

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

Inspección Provincial de Trabajo DE CORDOBA

Núm. 3.031

Festividad del día 15 de Agosto (Asunción de la Virgen)

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento para ejecución de la Ley de Descanso Dominical, fecha 25 de Enero último, y el Calendario Oficial de Fiestas fijado por la Delegación Regional de Trabajo con fecha 20 de Mayo del año en curso, esta Inspección Provincial de Trabajo hace público:

Primero. El próximo día 15, festividad de la Asunción de Nuestra Señora, es fiesta religiosa equiparada a domingo, a los efectos de trabajo, en las que se pagará el salario, sin recuperación de las horas perdidas.

Segundo. Las industrias exceptuadas del descanso dominical se atenderán a lo dispuesto en el Reglamento de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Córdoba 12 de Agosto de 1941.—
El Inspector Jefe, Martín Merino.

Juzgado Provincial de Responsabilidades Políticas de Córdoba

Núm. 3.010

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado de mi cargo y por orden del Tribunal Regional de Sevilla, se incoa expediente contra los inculcados que en la adjunta relación se indican.

Deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Glorioso Alzamiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes que le pertenezcan; pudiendo prestar tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a este Juzgado las declaraciones en el mismo día que las reciban.

Relación que se cita

Nombres y apellidos.—Estado.—Profesión.—Vecindad.

Francisco León Cerezo, casado, agricultor, Adamuz.

Rafael Moya Romero, casado, mecánico, Adamuz.

Antonio Luque Venzalá, casado, chófer, Adamuz.

Antonio Marmol Alonso, casado, labrador, Adamuz.

Emilio Caballero Ranchal, casado, carpintero, Alcaracejos.

Fructuoso Pérez Caballero, casado, labrador, Alcaracejos.

Juan Gómez Peralbo, casado, minero, Alcaracejos.

Antonio Cano Tena, soltero, ajustador, Alcaracejos.

Higinio Paz Caballero, soltero, jornalero, Añora.

Juan Rodríguez Merino, casado, labrador, Añora.

Ramón Ruiz Hernán, casado, jornalero, Añora.

Manuel Salazar Vilchez, casado, labrador, Añora.

Inés Dueñas Pedragosa, casada, sus labores, Añora.

Francisco León Contreras, casado, jornalero, Baena.

José Joaquín Rojano Montes, casado, jornalero, Baena.

Bartolomé Rojas Baena, casado, jornalero, Baena.

José Vilarreal Pozo, soltero, chófer, Baena.

Francisco Jurado Gutiérrez, Belalcázar.

Reyes Ballester Flores, casado, jornalero, Belalcázar.

Basilio Rodríguez Mújica, soltero, labrador, Belalcázar.

Tomás Pizarro Rodríguez, casado, ganadero, Belalcázar.

Manuel Pizarro Rodríguez, casado, ganadero, Belalcázar.

Antonio Ortiz Sánchez, casado, tratista, Belalcázar.

Manuel Arellano Muñoz, casado, jornalero, Belalcázar.

Diego Luna Cantero, casado, peluquero, Belalcázar.

Luis Morillo Rodríguez, casado, jornalero, Belalcázar.

José Gómez Carrasco, soltero, jornalero, Belalcázar.

Angel Santos Bravo, soltero, albañil, Belalcázar.

Gregorio Delgado Jurado, soltero, jornalero, Belalcázar.

Félix Cuevas Medina, casado, labrador, Belalcázar.

Francisco Chamero Bejarano, casado, jornalero, Belalcázar.

Juan Salguero Amaya, casado, jornalero, Belalcázar.

Alfonso Fernández Serrano, casado, labrador, Belalcázar.

Alfonso Vélez Rodríguez, casado, albañil, Belalcázar.

Alfonso Arellano Muñoz, casado, jornalero, Belalcázar.

Antonio Blanco Muela, casado, minero, Belmez.

Gabriel Fernández Expósito, soltero, zapatero, Belmez.

José Antonio Obrero Pozo, casado, minero, Belmez.

Juan Pedro Sújar Expósito, casado, minero, Belmez.

Anselmo Romanillo Manzano, casado, ferroviario, Belmez.

José de la Torre Barrera, soltero, ajustador, Belmez.

Miguel Tejero Jiménez, casado, herrero, Belmez.

Antonio Fernández González, soltero, minero, Belmez.

Manuel Leal Barbero, casado, minero, Belmez.

Vicente Solano Morales, casado, jornalero, Belmez.

Valerio Caballero Rodríguez, soltero, albañil, Belmez.

José Granados Romero, Benamejé.

Francisco Ramírez Peña, casado, jornalero, Bujalance.

Manuel García Cabello, casado, jornalero, Bujalance.

Miguel Carrasco Borrego, soltero, jornalero, Bujalance.

Cristóbal Adamuz Coca, casado, Bujalance.

Francisco Serrano Lizarte, casado, Bujalance.

Juan José Villafranca Muñoz, soltero, Bujalance.

Ceferino Alonso Luque, soltero, Cañete de las Torres.

Manuel Cortés Pérez, casado, jornalero, Cañete de las Torres.

Rosa Moya Luque, casada, su sexo, El Carpio.

Cristóbal Rovi Cartón, casado, jornalero, La Carlota.

Pedro Galisteo Villegas, casado, jornalero, Castro del Río.

Manuel Tamajón Peralbo, soltero, jornalero, Castro del Río.

Salvador Erenicia Bravo, casado, jornalero, Castro del Río.

Antonio Márquez Bello, casado, jornalero, Castro del Río.

Antonio Urbano Reinoso, casado, jornalero, Castro del Río.

Francisco Sánchez Salido, casado, jornalero, Castro del Río.

Juan Camargo Reyes, soltero, zapatero, Castro del Río.

Diego Prados Bracero, casado, campesino, Castro del Río.

Antonio Lopera Moral, casado, jornalero, Castro del Río.

José Sánchez Rosa, casado, jornalero, Castro del Río.

Pedro Carpio López, soltero, jornalero, Castro del Río.

Rafael Moreno Ortega, casado, jornalero, Castro del Río.

José Navajas Pérez, soltero, jornalero, Castro del Río.

José Alcántara Moreno, soltero, jornalero, Castro del Río.

Juan Prados Moreno, casado, jornalero, Castro del Río.

Juan García Abelenda, casado, jornalero, Castro del Río.

Juan Prados Lucena, casado, jornalero, Castro del Río.

Manuel Garrido Luque, casado, jornalero, Castro del Río.

Antonio Cazorla Alba, casado, jornalero, Castro del Río.

Francisco León Salido, soltero, jornalero, Castro del Río.

Juan Morales Merino, soltero, jornalero, Castro del Río.

Rafael Luque Muñoz, casado, jornalero, Castro del Río.

Antonio Millán Rodríguez, soltero, jornalero, Castro del Río.

Manuel Megías Molero, casado, jornalero, Castro del Río.

Joaquín Pérez Fernández, soltero, jornalero, Castro del Río.

Antonio Mata Domínguez, soltero, jornalero, Castro del Río.

Juan Luque Mendoza, casado, jornalero, Castro del Río.

Juan Gutiérrez Lozano, soltero, jornalero, Castro del Río.

José Morales Luque, casado, jornalero, Castro del Río.

Antonio Montes Tamajón, soltero, jornalero, Castro del Río.

Antonio Moreno Pérez, casado, jornalero, Castro del Río.

Francisco Bejarano Blázquez, soltero, labrador, Conquista.

Manuel Tarazona Anaya, casado, capitán, Córdoba.

Enrique López Aldana, soltero, empleado, Córdoba.

José Medrán Vioque, casado, jornalero, Dos Torres.

Esteban Rodríguez Domingo, Teniente, Córdoba.

Narciso Sánchez Aparicio, Comandante, Córdoba.

Bonoso Romero Medrano, casado, propietario, Dos Torres.

José Riquelme Muñoz, casado, jornalero, Dos Torres.

Rafael Sánchez Alcalde, casado, labrador, Dos Torres.

Fernán Fernández Viñas, casado, campesino, Dos Torres.

Juan Urbano Poyatos, soltero, jornalero, Doña Mencía.

José Barba Blanco, casado, Espejo.

Francisco Ortiz Castro, casado, Espejo.

Francisco Córdoba Lucena, casado, Espejo.

José Leva García, soltero, Espejo.

Francisco Carmona Escobar, casado, Espejo.

Ricardo Casado Pérez, casado, Espejo.

Luis Córdoba Jiménez, casado, Espejo.

Rafael Arroyo Serrano, casado, Espejo.

Ernesto Reyes Luque, casado, Espejo.

Luis Jiménez Romero, casado, Espejo.

Daniel Hipola López, casado, jornalero, Fernán Núñez.

Pedro Ascario Crespo, soltero, jornalero, Fernán Núñez.

Juan García López, soltero, jornalero, Fernán Núñez.

Antonio Avila Cano, Fernán Núñez.

Angel Uceda Clavet, soltero, jornalero, Fernán Núñez.

Manuel Cuadrado Cuadrado, casado, jornalero, Fuente Obejuna.

Antonio Montero Cuadrado, casado, labrador, Fuente Obejuna.

Eustaquio Cubero González, casado, jornalero, Fuente Obejuna.

Francisco Castro Zurita, soltero, minero, Fuente Obejuna.

Felisario Cidoncha Romero, casado, jornalero, Fuente Obejuna.

Julían Fernández Gómez, labrador, Hinojosa del Duque.

Jesús Nicolás Caballero Fernández, soltero, campesino, Hinojosa del Duque.

Antonio Rojas Navarro, casado, campesino, Hinojosa del Duque.

Tomás Fernández Muñoz, soltero, campesino, Hinojosa del Duque.

Basilio Nogales Caballero, casado, labrador, Hinojosa del Duque.

Juan Nevado Márquez, viudo, campesino, Hinojosa del Duque.

Tomás Álvarez Cuevas, casado, chófer, Hinojosa del Duque.

Francisco Murillo Jurado, casado, herrero, Hinojosa del Duque.

Félix Rodríguez Ramírez, casado, campesino, Hinojosa del Duque.

Francisco Guerra González, casado, jornalero, Hinojosa del Duque.

Pablo Aranda González, casado, albañil, Hinojosa del Duque.
 Julián Vioque Rojas, soltero, jornalero, Hinojosa del Duque.
 Agapito Jurado Perea, casado, zapatero, Hinojosa del Duque.
 Nicasio Herruzo Aranda, casado, labrador, Hinojosa del Duque.
 Ildefonso Hidalgo Escribano, casado, jornalero, Montoro.
 Francisco Hidalgo Luque, soltero, propietario, Montilla.
 Francisco González Bueno, casado, jornalero, Montoro.
 Luis León Espejo, casado, Montilla.
 Antonio Navarro Alba, casado, jornalero, Montoro.
 Francisco Caballero Majuelos, casado, Montoro.
 Juan Barbado Zamora, casado, jornalero, Montoro.
 Juan Rueda Martín, casado, fotógrafo, Montoro.
 Antonio Arenas Espinosa, casado, jornalero, Pedro Abad.
 Juan Ruiz López, casado, Pedro Abad.
 Rodrigo Arenas Durán, casado, propietario, Pedro Abad.
 Juan Pulido Canales, soltero, Pedro Abad.
 Juan Gaitán Valderramas, casado, Pedro Abad.
 Vicente Franco Rodríguez, casado, Palma del Río.
 Antonio Artero Rojas, casado, Pedro Abad.
 Alfonso Valcarrera Arenas, viudo, Pedro Abad.
 José Mesa Frias, casado, Valenzuela.
 Alfredo Rodríguez García, soltero, Valenzuela.
 Pedro Pastor Romero, viudo, jornalero, Torrecampo.
 Lázaro García Ralchal, casado, Torrecampo.
 Manuel Pastor Romero, soltero, campesino, Torrecampo.
 Salvador Pajuelo Gallardo, casado, pesador, Pueblonuevo.
 León Hoyas Avila, casado, minero, Pueblonuevo.
 Antonio García Prieto, casado, minero, Peñarroya.
 Casimiro Gutiérrez Márquez, casado, panadero, Peñarroya-Pueblonuevo.
 Aurelio Tena Fernández, casado, empleado, Pueblonuevo.
 Segundo Tercero Sereno, soltero, ferroviario, Peñarroya.
 Salvador Carmona Pena, casado, albañil, Peñarroya.
 Emilio Díaz Ruiz, soltero, empleado, Peñarroya.
 Francisco Reina Navarro, casado, jornalero, Peñarroya.
 Evaristo Montes Ruiz, casado, fundidor, Peñarroya.
 Manuel Martínez Pozo, casado, minero, Pueblonuevo.
 M. Pablo Monterroso Habas, casado, jornalero, Peñarroya-Pueblonuevo.
 José Fajardo Navajas, casado, Posadas.
 Rafael López Martín, casado, Posadas.
 Juan Valles Navarrete, soltero, Posadas.
 Manuel Ruver Matas, soltero, Posadas.
 Francisco Valles Alonso, soltero, Posadas.
 Lino Molina Molina, casado, jornalero, Pozoblanco.
 Ismael García Blanco, casado, Pozoblanco.
 José Navajas Ortega, Posadas.
 Ramón Mortol Gracia, casado, Betunero, Pozoblanco.
 Francisco Díaz Pastor, casado, jornalero, Pozoblanco.
 Andrés Dueñas Fernández, casado, jornalero, Pozoblanco.
 Antonio Márquez Jurado, casado, molinero, Pozoblanco.
 Manuel Fernández Contreras, casado, barbero, Pozoblanco.
 Severo García Gonzalvo, industrial, Pozoblanco.

Samuel Romero Estrella, casado, agricultor, Pozoblanco.
 David Dueñas Redondo, casado, jornalero, Pozoblanco.
 Miguel Sánchez Carrillo, casado, albañil, Pozoblanco.
 Antonio Sánchez Márquez, casado, jornalero, Pozoblanco.
 Francisco Armada Alfaro, casado, Posadas.
 Manuel Fernández Fernández, viudo, Posadas.
 Juan Redondo Redondo, propietario, Posadas.
 Matías Sánchez Redondo, casado, Posadas.
 Antonio Luque Fernández, casado, labrador, Pozoblanco.
 Miguel Heras Rivero, Pozoblanco.
 Cristina Fernández Ruiz, su sexo, Pozoblanco.
 Andrés Luque Aljama, casado, jornalero, La Rambla.
 Anselmo Ramos Prieto, casado, labrador, Villanueva del Duque.
 Pedro Martín Egea, casado, minero, Villanueva del Duque.
 Rafael Castellano González, casado, minero, Villanueva del Duque.
 Rafael Molero Verdejo, casado, jornalero, Villanueva del Duque.
 Manuel García Caballero, casado, minero, Villanueva del Duque.
 Juan Pérez Rodríguez, casado, jornalero, Villanueva del Duque.
 Francisco González Molina, casado, Guardia civil, Villanueva de Córdoba.
 Juan Gómez Luna, soltero, jornalero, Villanueva de Córdoba.
 Antonio González González, casado, jornalero, Villanueva de Córdoba.
 Bartolomé Higuera Caballero, casado, jornalero, Villafranca.
 Andrés Caballero García, casado, Villafranca.
 Eugenio Jurado Pozuelo, casado, carpintero, Villanueva de Córdoba.
 Francisco Romero Herguido, casado, jornalero, Villanueva de Córdoba.
 Isidro Díaz Luna, casado, pintor, Villanueva de Córdoba.
 Andrés Rivera Sánchez, soltero, labrador, Villafranca.
 Antonio Lozano Redondo, casado, labrador, Villaharta.
 Miguel Morales Casado, casado, jornalero, Villanueva de Córdoba.
 Juan Antonio Bustos Casado, casado, industrial, Villanueva de Córdoba.
 Juan Luna Enriquez, casado, herrero, Villanueva de Córdoba.
 José Pedraza García, casado, jornalero, Villanueva de Córdoba.
 Francisco Ramírez Martínez, casado, jornalero, Villafranca.
 Manuel Navarro Quesada, casado, jornalero, Villafranca.
 Manuel Baena Díaz, casado, jornalero, La Victoria.
 José Moreno Machuca, casado, jornalero, Villaviciosa.
 Dado en Córdoba a 7 de Agosto de 1941.—Firma ilegible.

JUZGADOS

POZOBLANCO

Núm. 3.021

Don Rafael Caballero García, Abogado y Juez de Primera Instancia accidental de esta ciudad.
 En virtud del presente edicto se convoca a las personas ignoradas o a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio pretendida por don Juan Olmo de Torres, de la casa número veinticuatro, antes caforce de la calle Prisión de esta ciudad, a fin de que comparezcan en el término de ciento ochenta días si quisieren alegar su derecho.
 Se advierte que esta es la primera inserción.
 Dado en Pozoblanco a seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno.—Rafael Caballero.—El Secretario, Miguel Orellana.

MADRID

Núm. 3.004

ANUNCIO DE SUBASTA

Se hace público que por acuerdo del Consejo de Familia de los menores, Francisco, Consuelo, Rosa y Juan Luis Belda y Anduaga, se vende en pública subasta la finca de la propiedad de los mismos consistente en una huerta situada en el partido de las Altas y camino de Priego, término de Cabra (Córdoba) de cabida noventa y seis áreas, sesenta y cinco centiáreas y sesenta y tres decímetros, equivalentes a diez y ocho celemines, que linda a Levante con huerta de Herederos de don Enrique González y otra de doña Ana Jiménez, a Poniente huerta de Herederos de doña Rosa Méndez de San Julián, al Norte con la carretera de Priego, y al Sur con el camino que conduce al sitio denominado Vado del Moro, por el precio mínimo de TREINTA Y DOS MIL PESETAS; y a tal efecto se admitirán hasta las doce horas del día cinco de Septiembre próximo, proposiciones en pliego cerrado que serán dirigidas a la Notaría de don Jaime Martín de Santa Olalla, calle Montalbán nueve, en Madrid, en cuyo estudio podrá ser examinado, para quienes le interese el correspondiente pliego de condiciones.

Madrid cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno.—Romualdo Montojo.

CORDOBA

Núm. 2.931

Por el presente hago constar: Que en el expediente juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal número dos por estafa contra Antonia Ariza Trigueros, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonia Ariza Trigueros, a Angela Caparrós Cañizares, a Soledad Priego Ramírez y a Carmen Tapia Rodríguez a la pena de cinco días de arresto a cada una de ellas, a que abonen cada una de ellas diez y seis pesetas treinta céntimos a la Compañía de los ferrocarriles de M. Z. A. en concepto de indemnización de perjuicios y al pago de las costas por partes iguales. Así por esta mi sentencia que se notificará a la de ignorado domicilio y paradero por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Naval.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Carmen Tapia Rodríguez, de ignorado domicilio y paradero, pongo el presente en Córdoba a 28 de Julio de 1941.—El Juez, Carlos Naval.—El Secretario, Rafael Pesquero.

Núm. 2.932

Por el presente hago constar: Que en el expediente juicio de faltas seguido en este juzgado municipal número dos por estafa contra Ricardo Moyano Luque y Antonio González Ruiz, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ricardo Moyano Luque y a Antonio González Ruiz a la pena de cinco días de arresto a cada uno de ellos, a que mancomunada y solidariamente abonen doce pesetas a la

perjudicada Antonia García Rodríguez en concepto de indemnización de perjuicios y al pago de las costas de por mitad. Así por esta mi sentencia que se notificará al de ignorado domicilio y paradero por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Naval.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Antonio González Ruiz, de ignorado domicilio y paradero, pongo el presente en Córdoba a 28 de Julio de 1941.—El Juez, Carlos Naval.—El Secretario, R. Pesquero.

Núm. 2.945

Cédula de ofrecimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número dos de esta ciudad, en el sumario que se instruye con el número 508 del año actual, por muerte sin asistencia facultativa de una mujer que se supone sea Dolores Mengibar García, hecho ocurrido el día 11 de Julio último, en el camino de la Madrileña, de este término, se ofrece dicho sumario, conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la Ley procesal, a los parientes de citada mujer.

Córdoba 1.º de Agosto de 1941.—El Secretario, A. Martín.

Núm. 2.946

Don Ventura Arias Vivancos, Jefe de Instrucción número dos de esta capital.

Por virtud del presente y término de quinto día cito y llamo al arrendatario de una finca cana a la estación de Los Cambios de la que fueron sustraídos en la noche del 26 de Julio anterior garbanzos, por Manuel Avila Giménez y dos más, a fin de que comparezca ante este Juzgado sito calle Góngora sin número para recibirle declaración en dicho sumario y entregarle en su caso los mismos; apercibido en otro caso de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 4 de Agosto de 1941.—Ventura Arias.—El Secretario, Antonio Martín.

Núm. 3.011

Cédula de citación

En el sumario número 221 de 1940 sobre suicidio se ha dictado providencia por el señor Juez de Instrucción número uno de Córdoba y cumplimiento de ella se citan por medio de la presente para que comparezcan en este Juzgado en términos de cinco días para recibirles declaración y ofrecerles el sumario, a los parientes más cercanos de un hombre desconocido como de cuarenta años de edad, de estatura mas bien baja, que vestía pantalón de dril negro con rayitas blancas, calzoncillos blancos largos, camisa de color clara a listas, chaqueta de tela color gris, gorra negra, calzando alpargatas negras y calcetines oscuros y en cuya ropa le fué hallado un pañuelo con las iniciales M. C. apercibiéndole que si no comparecen les parará el perjuicio a que habiere lugar. Este individuo se arrojó al río Guadalquivir pereciendo ahogado en las proximidades del cortijo del Alcaide el día cuatro de Julio del año último.

Córdoba 8 de Agosto de 1941.—El Secretario, Aurelio Ortega.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA